



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Q 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: martes, 06 de Noviembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS

3080

Aprobada inicialmente la Modificación Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos de Marchamalo, por acuerdo del Pleno de fecha 02/10/2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente, el texto de la modificación aprobada está a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento (www.marchamalo.com).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

En Marchamalo, a 27 de octubre de 2018. El Alcalde. Fdo.: Rafael Esteban Santamaría.